



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia.
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 13/2019



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las Prórrogas solicitadas por la **Dirección General de Recursos Humanos** y las **Versiones Públicas** solicitadas por la **Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes siguientes:

5.1. Solicitud de Prórrogas, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 085/2019 (Infomex 00299119) y 086/2019 (Infomex 00299319);



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

5.2. Solicitud de aprobación de las Versiones Públicas, por parte de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 048/2019 (Infomex 00141919).

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto número 1 del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos números 2 y 3 del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido;-

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -----

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta y clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----

CUARTO.- Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados y una de sus hipótesis se actualiza cuando su entrega derive de una solicitud de información como en el caso que nos ocupa, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: -

Antecedentes:

PRIMERO.- Respecto al punto 5.1. con fecha 21 de febrero de 2019, mediante proformas se recibió la Solicitud de Prórrogas por parte del Dr. José Raúl Trujillo Director General de Recursos Humanos, para dar atención a las Solicitudes de Información con folios internos 085/2019 (Infomex 00299119) y 086/2019 (Infomex 00299319) manifestando lo siguiente:

En la 085/2019 (Infomex 00299119): “Después de analizar la solicitud 085/2019 (Infomex 00299119).....toda vez que para proveer la información solicitada diversas dependencias de esta Dirección General, tales como el Departamento de Archivo, el Departamento de Control de Personal Académico, la Dirección de Nóminas y la Coordinación de Integración Salarial, deberá realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus sistemas, y una vez localizada se deberá testar los comprobantes de nómina o CFDIs correspondientes a todo el Personal de la secretaría de Administración y Finanzas, para posteriormente hacer la petición de autorización de versión pública al H. Comité de Transparencia....se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita”

En la 086/2019 (Infomex 00299319): “Después de analizar la solicitud 086/2019 (Infomex 00299319)..... se pide respetuosamente al H. Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que evalúe la posibilidad de otorgar prórroga para el plazo de contestación a la misma, toda vez que para proveer la información solicitada diversas dependencias de esta Dirección General, tales como el Departamento de Control de Personal Administrativo, la Dirección de Nóminas y la Coordinación de Integración Salarial, deberá realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus sistemas, y una vez localizada se deberá testar los comprobantes de nómina o CFDIs correspondientes a todo el Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, para posteriormente hacer la petición de autorización de versión pública al H. Comité de

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Poisons, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 9415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

Transparencia...se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita”

SEGUNDO.-Respecto al punto 5.2. con fecha 20 de febrero de 2019, mediante proforma se recibió la Solicitud de **Aprobación de Versiones Públicas** por parte del Dr. Arturo Bocardo Valle, Director General del Área Académica Económico-Administrativa, para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 048/2019 (Infomex 00141919) manifestando lo siguiente: “El ciudadano puede quedar expuesto a alguna anomalía si se publica su información personal, en consecuencia resulta necesario proteger sus datos personales”

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:-

Por cuanto hace al punto 5.1. con fecha 21 de Febrero de 2019 mediante proformas se recibió la Solicitud de **Prórroga** por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos para dar atención a las Solicitudes de Información con folios internos 085/2019 (Infomex 00299119) y 086(Infomex 00299319) manifestando respecto a cada una de ellas lo siguiente:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

En la 085/2019 (Infomex 00299119): “Después de analizar la solicitud 085/2019 (Infomex 00299119).....toda vez que para proveer la información solicitada diversas dependencias de esta Dirección General, tales como el Departamento de Archivo, el Departamento de Control de Personal Académico, la Dirección de Nóminas y la Coordinación de Integración Salarial, deberá realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus sistemas, y una vez localizada se deberá testar los comprobantes de nómina o CFDIs correspondientes a todo el Personal de la secretaría de Administración y Finanzas, para posteriormente hacer la petición de autorización de versión pública al H. Comité de Transparencia...se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información”

En la 086/2019 (Infomex 00299319): “Después de analizar la solicitud 086/2019 (Infomex 00299319)..... se pide respetuosamente al H. Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que evalúe la posibilidad de otorgar prórroga para el plazo de contestación a la misma, toda vez que para proveer la información solicitada diversas dependencias de esta Dirección General, tales como el Departamento de Control de Personal Administrativo, la Dirección de Nóminas y la Coordinación de Integración Salarial, deberá realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus sistemas, y una vez localizada se deberá testar los comprobantes de nómina o CFDIs correspondientes a todo el Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, para posteriormente hacer la petición de autorización de versión pública al H. Comité de Transparencia...se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita”



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

Texto literal de la Solicitud

Solicitud 085/2019-00299119

"solicito copia digital de los CFDI's del personal adscrito a la secretaría de administración y finanzas de esa universidad de enero 2019"

Texto literal de la Solicitud

Solicitud 086/2019- 00299319

"solicito copia digital de CFDI's de diciembre 2018 y enero 2019 de:

Leonor Gonzalez Lopez

Claudia Guadalupe Bandala Romero

Nahum Garcia Barrera

Hector Julian Vargas Rubin

Fernando Garcia Barna

así mismo su puesto, categoría, prestaciones o remuneraciones a los que tiene derecho"

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la **Dirección General de Recursos Humanos**, derivadas de las Solicitudes de Información con folios internos 085/2019- 00299119 y 086/2019- 00299319 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** las solicitudes de prórrogas, las que se aprueban por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Respecto al punto **5.2**, con fecha 20 de febrero de 2019, mediante proforma se recibió la Solicitud de **Aprobación de Versiones Públicas** por parte del Dr. Arturo Bocardo Valle Director General del Área Académica Económico-Administrativa, para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 048/2019 (Infomex 00141919) manifestando lo siguiente: "El ciudadano puede quedar expuesto a alguna anomalía si se publica su información personal, en consecuencia resulta necesario proteger sus datos personales"

Texto literal de la Solicitud

Solicitud 048/2019-00141919

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

"Por este medio solicito los siguientes documentos entregados en la Facultad de Contaduría y Administración Xalapa, del examen de oposición celebrado el día 10 y 11 enero del año 2019 relacionados a la convocatoria de Plaza de Tiempo Completo emitida el 26 de noviembre del año 2018 para el programa educativo de Administración.

- Los documentos señalados como requisitos de participación entregados por el aspirante Alejandro Valdez Méndez
- Las evidencias de desempeño para el concurso de méritos entregadas por el aspirante Alejandro Valdez Mendez
- El trabajo escrito entregado el día de la disertación oral entregado al jurado el día viernes 11 de enero. Gracias."

Origen de la Petición: Con fecha 20 de febrero de 2019 con fecha 20 de febrero de 2019, mediante proforma se recibió la Solicitud de **Aprobación de Versiones Públicas** por parte del Dr. Arturo Bocardo Valle, Director General del Área Académica Económico-Administrativa, para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 048/2019 (Infomex 00141919) manifestando lo siguiente: "El ciudadano puede quedar expuesto a alguna anomalía si se publica su información personal, en consecuencia resulta necesario proteger sus datos personales"

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Primavera, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Motivación: De la documentación consistente en la Versión Pública de la documentación solicitada referente a los Documentos comprobatorios de Alejandro Valdez Mendez, se advierte que contienen datos personales confidenciales, tales como: *nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio particular, clave de elector, CURP, código de barra, QR y Registro Electrónico, matriculas y nombres de estudiantes, calificaciones, Firma del Interesado, nacionalidad, QR y CURP, Fecha de nacimiento, sexo, Firma, Huella y zona de lectura mecánica, demás datos* especificados en el **Anexo I**, a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a los datos personales como: *nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio particular, clave de elector, CURP, código de barra, QR y Registro Electrónico, matriculas y nombres de estudiantes, calificaciones, Firma del Interesado, nacionalidad, QR y CURP, Fecha de nacimiento, sexo, Firma, Huella y zona de lectura mecánica, demás datos* especificados en el **Anexo I**, es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir otorgar dicha información, en



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Fuente de Información: Dirección General de Área Académica Económico-Administrativa

Parte de información que abarca: La Versión Pública de la documentación solicitada referente a los Documentos comprobatorios de Alejandro Valdez Mendez, con los datos protegidos enunciados en el **Anexo I** que forman parte integral de la presente.

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la **Dirección General de Área Académica Económico-Administrativa** derivada de la Solicitud de Información con folio interno 048/2019- 00141919 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la **Versiones Públicas**, las que se aprueban por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.2 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Dirección

Acuerdo 13/2019

Este **Comité** determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las **Prórrogas** solicitadas por:

5.1. La Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a las Solicitudes de Información con folios internos 085/2019 (Infomex 00299119) y 086/2019 (Infomex 00299319);

SEGUNDO.- Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las **Versiones Públicas** solicitadas por:

5.2. La **Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa** para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 048/2019 (Infomex 00141919).

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2019

TERCERO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los Lineamientos aplicables para aprobación de las Versiones Públicas, se instruye al Titular de la **Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa** cuyas versiones públicas se aprueban mediante el presente, elaboren la **Carátula** correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Solicitantes.-

QUINTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO I.- DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Versión Pública de documentos comprobatorios

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO	DATOS TESTADO (Anotar con el No. de pág. Y el dato que se está testando)
1	Alejandro Valdez Méndez	INE	Pág. 1 – Domicilio, Fecha de nacimiento, Clave de elector, CURP, Sección, sexo, QR, firma, huella, No. de identificador (OCR), Zona de lectura mecánica (CURP, nacionalidad)
		Reverso del Título	Pág. 2 – Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento
		Cédula Licenciatura	Pág. 3 – CURP y firma
		Cédula Maestría	Pág. 4 – Firma, código de barra (CURP), QR, zona de lectura mecánica (CURP, nacionalidad)
		Cédula Doctorado	Pág. 5 - CURP
		Oficio	Pág. 6, al 15 – Nombre(s) de los alumno(s), calificación(es)
		Oficio	Pág. 16, 17 – Nombres y matrículas
		Certificado de competencias	Pág. 18 - CURP